



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 10 DEC 2021 de dos mil veintiuno (2021)
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Sucesión No. 2015-1245.

Con base en lo obrado al plenario y atendiendo las solicitudes presentadas por la abogada de los señores **Fredy Ramírez Gamba** y **Faiber Ramírez Gamba** con los escritos allegados el 12 de febrero de 2020 (fls. 231 y 232) y del 30 de noviembre de 2021 (fl. 233), se dispone:

1. Librese nuevo oficio con destino al Juzgado 49 Civil del Circuito, a quién se solicita que, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, brinde la respuesta que ellos se requiere en el oficio No. 5005/2019 de diciembre 9 de 2019, mismo que fue recepcionado por ese Despacho el 30 de enero de 2020.

2. En adición, refiera sobre el estado actual del proceso de Ordinario de Simulación No. 11001310303120140014000 que allí adelanta **Ana Victoria Gamba Calderón** contra **Luz Marina Lozano** y **Luz Yazmín Gamba Sandoval**.

3. Secretaría libre la comunicación respectiva, remita copia de la documental vista a folio 231 y proceda en los términos del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.

La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____

Hoy 13 DIC 2021 150

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES.

Rago./

234